RESOLUCION Nº 203/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS – PROYECTO CONACYT" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, CONVOCADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 21 de octubre de 2021

VISTO:
El llamado a concurso para **"ADQUISICION DE ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS – PROYECTO CONACYT"**, a través de la modalidad de Contratación Directa, **ID Nº 402.459**;

El Acta de Apertura de Ofertas y el Informe de Evaluación;

CONSIDERANDO:
Que, del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación, y la recomendación realizada en base a lo dispuesto por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "c" que establece "..para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o de los servicios, o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad del organismo, de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."; resulta conveniente adjudicar el llamado bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 10/2.021 para "**ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS**" a las Empresas "SDA PARAGUAY S.A." en los ítems Nº 1 y 2 y "DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.", en el ítem Nº 3, considerando que la misma, cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 60º del Decreto Nº 2.992/19.-

Por tanto;

EL VICERRECTOR EN EJERCICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
RESUELVE

Art. 1°) Adjudicar el llamado a concurso para "ADQUISICION DE BATERIAS PARA UPS" a través de la modalidad de Contratación Directa, mediante contrato a la empresa:

• **SDA PARAGUAY S.A.**, en calidad de Representante Legal Sr. Federico Manuel Raúl Frontanilla Vallejos, con RUC Nº 80017709-6; en los **Items 1 y 2**, por un monto total de **Gs. 12.717.000** (Guaraníes Doce millones setecientos diecisiete mil), libre de todo gasto para la Convocante.
•**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, en calidad de Representante Legal Sr. Hugo Giménez, con RUC Nº 80013889-9; en el **Item 3**, por un monto total de **Gs. 4.606.782** (Guaraníes Cuatro millones seiscientos seis mil setecientos ochenta y dos), libre de todo gasto para la Convocante.

Art.2°) Imputar los pagos correspondientes, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2021.-

RESOLUCION Nº 203/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS – PROYECTO CONACYT" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, CONVOCADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 21 de octubre de 2021

Art. 3º) Encomendar a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.

Art. 4°) Comunicar y archivar.

Ena. Elsa De Felice de Bricchi
Secretaria General UNP

Prof. Dr. Adolfo Vicente Villasboa Romañach.
Vicerrector en ejercicio del Rectorado la UNP